



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 23 de marzo del 2017

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
Rector de la Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Con fecha veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 084-2017-CF-FIARN

Visto, la Resolución N° 014-2017-D-FIARN de fecha 01 de marzo del 2017, mediante el cual se designó, al **Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS**, como Coordinador de la FILIAL Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 047-2006-CU de fecha 24 de abril de 2006, se aprobó la creación de la Sede de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete.

Que, con Resolución N° 026-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015, el Comité Electoral Transitorio, resuelve, proclamar como Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, por el periodo de 04 años.

Que, en virtud del artículo 189, numeral 189.6. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano tiene las atribuciones de designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, con Resolución N° 005-2016-D-FIARN de fecha 20 de enero de 2016, se designó, al Ing. Abner Josué Vigo Roldan, como Coordinador de la Sede Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero de 2016, el cual fue ratificado con Resolución N°025-2016-CF-FIAR del 29 de enero de 2016.

Que, con Resolución N°001-2017-R de fecha 02 de enero de 2017, se designó como Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete, en representación del Rector, al profesor Ing. Abner Josué Vigo Roldán adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 014-2017-D-FIARN de fecha 01 de marzo del 2017, se designó, al **Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS**, como Coordinador de la FILIAL Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo del 2017.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 23 de marzo del 2017, se acordó aprobar la Ratificación de la Resolución N° 014-2017-D-FIARN de fecha 01 de marzo del 2017.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Primero.- RATIFICAR, la Resolución N° 014-2017-D-FIARN de fecha 01 de marzo del 2017, según el siguiente detalla:

- a. **AGRADECER**, al **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**, por los valiosos servicios prestados como Coordinador de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao en la Sede Cañete, desde el 04 de enero de 2016 hasta el 28 de febrero del 2017.
- b. **DESIGNAR**, al **Bigo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS**, como Coordinador de la FILIAL Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo del 2017.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

cc. VRI, VRA, DIGA, OPLA, RRHH, DDA/FIARN
DEP/FIARN, Interesado